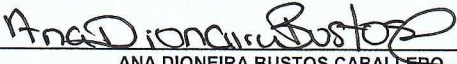


OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO BRISAS DEL LLANO Y VEREDA VILLA CAROLA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, DEPARTAMENTO DE CASANARE.			
ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA No. SECOP II RSC-CP-008-2025 Y NUMERO INTERNO 049-2026				
GRADO DE RESPONSABILIDAD				
<p>1) Mediante la suscripción de la presente orden de iniciación, el Contratista, Interventor y Supervisor de Contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales. En consecuencia el contratista inicia la ejecución del contrato bajo la responsabilidad expresa de la interventoría y el supervisor de contrato.</p> <p>2) El responsable del contrato respectivo revisará que la información incluida en la orden sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se inicie previa aprobación de la Interventoría y el supervisor de contrato.</p> <p>3) El contratista manifiesta que antes de presentar la propuesta, conoció el sitio y las condiciones de trabajo.</p>				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONVOCATORIA PUBLICA			
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA			
CONTRATO No.	SECOP II RSC-CP-008-2025 Y NUMERO INTERNO 049-2026			
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	VEREDAS CENTRO POBLADO BRISAS DEL LLANO Y VEREDA VILLA CAROLA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, DEPARTAMENTO DE CASANARE.			
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	CUATRO (04) MESES			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE 2026			
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2026			
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 40.610.575,00			
VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS:	CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS, Moneda Legal Colombiana., Incluye IVA			
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	SERVICIOS PROFESIONALES DEL CASANARE S.A.S.NIT. No. 900.539.355-9 / R.L FABIAN DARIO SALAMANCA LEMUS CC No 1.052.385.194			
SUPERVISOR	ANA DIONEIRA BUSTOS CABALLERO			
APOYO A LA SUPERVISION	MANNING SERVICIOS DE INGENIERIA SAS			
FECHA PRESENTE ACTA	VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE 2026			
<p>En Yopal; a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2026 se reunieron: SERVICIOS PROFESIONALES DEL CASANARE S.A.S.NIT. No. 900.539.355-9, Representado Legalmente por FABIÁN DARIO SALAMANCA LEMUS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.052.385.194 en calidad de contratista, ANA DIONEIRA BUSTOS CABALLERO identificada con cedula de ciudadanía No.20.505.057 como Supervisor Delegado de Red salud Casanare E.S.E., y MANNING SERVICIOS DE INGENIERIA SAS como Apoyo a la Supervisión, con el fin de dar inicio al contrato de interventoría No SECOP II RSC-CP-008-2025 Y NUMERO INTERNO 049-2026 cuyo objeto es: LOTE 02. INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO BRISAS DEL LLANO Y VEREDA VILLA CAROLA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, DEPARTAMENTO DE CASANARE..</p>				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REGISTRO PRESUPUESTAL:				
DESCRIPCION	NUMERO	FECHA	VALOR	
Certificado Disponibilidad Presupuestal	390	16/1/2026	\$40.610.575,00	
Registro Presupuestal	550	26/1/2026	\$40.610.575,00	
GARANTÍAS:				
COMPANIA DE SEGUROS	RIESGO	POLIZA No.	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	100008300 Anexo No. 0	DESDE 23/01/2026 HASTA 23/09/2026	\$8.122.115,00
COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	100008300 Anexo No. 0	DESDE 23/01/2026 HASTA 23/05/2029	\$8.122.115,00
COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CALIDAD DEL SERVICIO	100008300 Anexo No. 0	DESDE 23/05/2026 HASTA 23/05/2031	\$4.061.057,50

OBJETO DEL CONTRATO:	<p align="center">INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO BRISAS DEL LLANO Y VEREDA VILLA CAROLA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, DEPARTAMENTO DE CASANARE.</p>
<p align="center">ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA No. SECOP II RSC-CP-008-2026 Y NUMERO INTERNO 049-2026</p>	
<p align="center">OBSERVACIONES</p>	
<p>Que SERVICIOS PROFESIONALES DEL CASANARE S.A.S.NIT. No. 900.539.355-9, Representado Legalmente por FABIÁN DARÍO SALAMANCA LEMUS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.052.385.194 de Duitama, en calidad de CONTRATISTA DE INTERVENTORIA, allega comunicación del 24 de FEBRERO de 2026 donde manifiesta el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento conforme a la Clausula Trigésima Tercera.</p>	
<p>Que mediante Certificación suscrita en cumplimiento del ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, los integrantes del Consorcio SERVICIOS PROFESIONALES DEL CASANARE S.A.S. manifiesta el cumplimiento de los pagos de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, de fecha 16 de FEBRERO de 2026, las cuales fueron verificados por la interventoría y que se anexan a la presente acta.</p>	
<p>De conformidad con el concepto jurídico emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, Radicado No. 2026232000268711 del 2 de febrero de 2026, los recursos asignados a la E.S.E. Red Salud Casanare para la ejecución del presente proyecto corresponden al Sistema General de Seguridad Social en Salud, tienen destinación específica para la adecuación de los PAPS y CAPS del departamento de Casanare y no se transforman en recursos propios ni de libre destinación de la E.S.E.; en tal virtud, no resulta jurídicamente procedente exigir el pago por concepto de estampillas departamentales, impuestos o contribuciones de carácter territorial sobre el presente contrato, por cuanto ello implicaría una destinación indebida de recursos del SGSSS y el desconocimiento de la prohibición contenida en el artículo 48 de la Constitución Política. Para efectos de dejar trazabilidad de esta observación, se adjunta a la presente acta de inicio el concepto emitido por el ministerio de salud Se deja constancia de que con este contrato se adjunta copia del concepto emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social.</p>	
<p align="center">CONSIDERACIONES FINALES</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Que, el Contratista conoce y acepta todas y cada una de las cláusulas establecidas en el Contrato de la referencia. 2. Que el Contratista debe ceñirse a las especificaciones técnicas generales inherentes al proyecto a desarrollar y a las particulares cuando se considere pertinente por razones netamente técnicas y de beneficio para el Proyecto. 3. Que previamente la supervisión han verificado el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato y están dadas las condiciones para dar inicio. 	
<p>Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2026.</p>	
 SERVICIOS PROFESIONALES DEL CASANARE S.A.S. - NIT 900.539.355-9 R/L FABIÁN DARÍO SALAMANCA LEMUS CC 1.052.385.194 Contratista de Interventoría	 MONATAN VELASCO ALBARRACIN MANNING SERVICIOS DE INGENIERIA SAS Profesional contratado Apoyo a la Supervisión
Vo. Bo.  ANA DIONEIRA BUSTOS CABALLERO Jefe Oficina Asesora de Planeación Mercadeo y Sistemas SUPERVISOR	Vo. Bo.  MONATAN VELASCO ALBARRACIN MANNING SERVICIOS DE INGENIERIA SAS Profesional contratado Apoyo a la Supervisión
<p>Original Oficina Jurídica 1ra copia Contratista 2da copia Supervisor 3ra copia Apoyo a la Supervisión</p>	